



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



PLAN OPERATIVO ANUAL

2016

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"GENERAL FARFÁN"

1

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 CORREO: gpgral_farfan@hotmail.com

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



ÍNDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁG.</u>
1. Antecedente	3
2. Propósito del Plan Operativo	3
3. Consistencia del plan operativo	4
4. Misión	4
5. Visión	5
6. Valores	5
7. Políticas	6
8. Objetivos estratégicos	7
9. Presupuesto	8
10. Objetivos, estrategias y programas por área	8
11. Necesidad Pública que satisface	9
12. Objetivos	10
13. Matriz consolidada del POA	11-18

2

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

1. Antecedentes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfan atenta a la responsabilidad social de cumplir con el desarrollo y la mejora constante del sector Rural y Urbano tomando y haciendo referencia a las políticas contenidas en el Plan Nacional del Buen Vivir, el cual se elaboró su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2014-2019.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial insta los principales indicadores, objetivos, visión, misión y puntos generales para orientar a los funcionarios y trabajadores hacia la correcta inversión del recurso público brindando un servicio continuo bajo estándares de calidad buscando siempre la excelencia para hacer del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfan una Institución Pública referente de calidad, cobertura y eficiencia.

La elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realizó bajo una rigurosa aplicación de la Normativa Legal que dirige al Gobierno Parroquial, así como de los Planes de trabajo de las instituciones relacionadas con el Sector, por lo tanto el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se alinea con los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir. Se realizó un análisis tanto externo como interno de la situación actual de cada uno de los Recintos, comunidades, Organizaciones y barrios pertenecientes a la Parroquia, y su proyección al corto y mediano plazo con el propósito de alcanzar las metas planteadas.

El presente documento contiene el Plan Operativo, las estrategias, y proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, asociados al presupuesto de inversión y de operación.

2. Propósito del Plan Operativo

El Plan Operativo Anual – POA - se concibe como la descomposición del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en Objetivos, metas, indicadores, programas, proyectos y acciones que se desarrollaran en el período anual. Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el ajuste de las

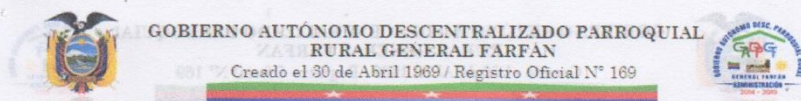
3

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 CORREO: gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



5. Visión



VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial General Farfán, es una entidad Jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que sobre la base de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, formula y ejecuta proyectos cuya finalidad es promover el crecimiento integral de su territorio, estableciendo políticas locales acordes a sus competencias para beneficio de la población, fortaleciendo las alianzas estratégicas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos bajo principios éticos y morales

6. Valores

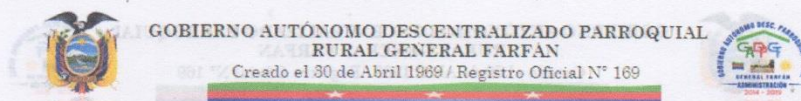
VALOR	DEFINICIÓN
INTEGRIDAD	Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.
TRANSPARENCIA	Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
CALIDEZ	Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
SOLIDARIDAD	Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.
COLABORACIÓN	Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.
EFFECTIVIDAD	Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestas en su ámbito laboral.

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



RESPECTO	Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único/a, con intereses y necesidades particulares.
RESPONSABILIDAD	Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.
LEALTAD	Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

7. Políticas

1. Cuidar, mantener y aprovechar los recursos naturales de las cuencas hidrográficas de manera integral asegurando la disponibilidad de los recursos a futuro.
2. Gestionar el rescate y la conservación de los recursos hídricos de la parroquia.
3. Cubrir las necesidades de la población mediante un uso sostenible y conservación de los recursos forestales.
4. Consolidar la cohesión social y equidad garantizando el acceso a recursos de igualdad en un ambiente seguro.
5. Ampliar la cobertura de equipamientos y servicios sociales en la parroquia.
6. Proteger, salvaguardar y dinamizar los patrimonios existentes en las áreas urbana y rural de la parroquia
7. Construir y adecuar espacios públicos para preservar mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, el disfrute colectivo, deportivo y la pertinencia cultural.
8. Promover la generación de nuevos puestos de trabajo a través del fortalecimiento asociativo del sector agropecuario.

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



9. Aprovechar la capacidad del territorio para las actividades de agricultura y ganadería.

10. Mejorar la cobertura de servicios básicos tanto en la cabecera parroquial como en los recintos y comunidades.

11. Gestionar el mejoramiento de la infraestructura vial para propiciar una adecuada conectividad interna y externa.

12. Democratizar el acceso al servicio eléctrico y a tecnologías de información.

13. Generar programas de modernización de la administración, con el objeto de conseguir el fortalecimiento institucional y una transparente y eficiente gestión pública.

14. Impulsar la democracia participativa a fin de fomentar la intervención de los gremios, barrios, ciudadelas, OGs y ONGs etc., en la planificación, capacitación, organización y cogestión, en la formulación y priorización de proyectos.

8. Objetivos estratégicos

1. Promover la preservación de la flora y fauna incentivando su conservación mediante actividades que generen beneficios como bienes y servicios ambientales.
2. Mejorar la cohesión e integración de todos los grupos sociales tomando en cuenta el acceso a recursos con enfoques de igualdad.
3. Fomentar la generación de nuevas fuentes de empleo para las personas de la parroquia mediante el fomento productivo, seguridad y soberanía alimentaria.
4. Establecer un modelo de asentamientos humanos equitativo, que posibilite la cohesión y la integración social y territorial a través de la dotación de una red de servicios en el territorio.
5. Mejorar la malla vial interna y externa de la parroquia además de la cobertura de conectividad móvil, fija e internet.

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



6. Fortalecer la gestión local promoviendo la transparencia, control y participación ciudadana, mediante la creación de políticas públicas de desarrollo territorial e institucional.

9. PRESUPUESTO 2016

Partida	INGRESOS	GASTOS
Ingresos del MEF	346.020,93	
Gasto del 30% para Corriente		103.806,28
Gasto del 70% para Inversión		242.214,65
Aporte de la ley 010	117.000,00	
Gasto del para Inversión		117.000,00
Total Ingreso y Gastos	463.020,93	463.020,93

Partida	Valor \$
Inversiones	\$ 359.214,65

10. Objetivos, estrategias y programas por área

En concordancia con la Misión y Visión del Gobierno Parroquial Rural General Farfán y en base a la estructura orgánica, a continuación se definen los objetivos de cada una de las áreas:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



11. NECESIDAD PÚBLICA QUE SATISFACE

Necesidad Pública:	Garantizar el desarrollo comunitario en el territorio desde lo local.
Fundamento legal	
Constitución de la República del Ecuador: Artículos, 242, 267. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Artículos. 10, 65.	
Objetivo:	Consolidar un modelo de desarrollo equilibrado y sustentable de la Parroquia mediante la gestión, articulación y fiscalización de Obras para la rehabilitación y prestación de servicios básicos y sociales, así como saneamiento ambiental, esparcimiento, desarrollo organizacional y productivo, enmarcado en las políticas de igualdad y participación ciudadana.
Magnitud:	Según el censo del año 2010 realizado por el INEC, la parroquia General Farfan cuenta con 6769 habitantes, 3691 hombres y 3078 mujeres, que refleja una tasa de crecimiento anual promedio del 3.48%. Segmentado a la población de acuerdo a grupos de edad, el 57% de la población se encuentra en edad de trabajar, en el rango de 15 a 64 años de edad.
Importancia:	
Las parroquias rurales son el nivel de gobierno que se encuentra lo mas cercano posible a las comunidades, sus problemáticas, necesidades y aspiraciones, son por lo tanto quienes pueden brindar alternativas de solución en una manera mucho más apegada a la realidad, con altas posibilidades de sostenibilidad de las acciones, por lo cual es imperioso que estos niveles de gobierno definan adecuadamente sus procesos de intervención, de tal manera que se optimice los pocos recursos que disponen y fortalezcan iniciativas en coordinación con otros niveles de gobierno y con las mismas comunidades para la implementación de obras y la ejecución de proyectos de desarrollo desde lo local.	
Servicio ofertado:	
Consolidar el desarrollo comunitario desde lo local. - Ello implica asumir las competencias y funciones que se establecen primera instancia por la Constitución de la República y luego por el COOTAD con la finalidad que se pueda concretar la dotación de servicios básicos para las comunidades, la ejecución de la obra pública parroquial y el desarrollo integral de la parroquia en plena armonía con el entorno natural y social.	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



12. OBJETIVOS

Servicio prestado	Objetivos a nivel de Programas
	Corto plazo (1 año fiscal)
Consolidar un modelo de desarrollo equilibrado y sustentable de la Parroquia mediante la gestión, articulación y fiscalización de Obras para la rehabilitación y prestación de servicios básicos y sociales, así como saneamiento ambiental, esparcimiento, desarrollo organizacional y productivo, enmarcado en las políticas de igualdad y participación ciudadana.	Alianzar estratégicas con GAD Municipal Lago Agrio, adscritas al plan maestro de recuperación de esteros, ríos y vertientes del cantón.
	Impulsar los emprendimientos productivos con capacitaciones y asistencias técnicas mediante convenios entre instituciones.
	Dotar insumos, herramientas e insumos al sector productivo, con la gestión interinstitucional.
	Coordinación interinstitucional que promueva la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la parroquia.
	Integración de personas con discapacidad al desarrollo de actividades que garanticen su desarrollo productivo en la sociedad.
	Articular a los parámetros exigidos por el consejo nacional de participación ciudadana y control social, defensoría del pueblo y ley de transparencia, se ejecuta con presupuestos participativos, informes
	Promover el desarrollo deportivo y cultural con actividades de integración y fortalecimiento de tradiciones parroquiales.
	Gestionar y dotar de equipamiento social que garantice el libre esparcimiento, el desarrollo intelectual, cultural y embellecimiento de la infraestructura social.
	Mejorar el cementerio, promover el intercambio y la difusión de nuestra cultura y tradiciones colombo ecuatoriana; construcción de espacios de recreación y esparcimiento en la parroquia.
	Promover y difundir las fiestas tradicionales arte y la cultura en los espacios públicos, con una amplia participación de la ciudadanía; Programa de capacitación en ramas artesanales artísticas y computación a mujeres organizadas y no organizadas de la Parroquia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



13. MATRIZ CONSOLIDADA DEL POA

Año: 2016	DEPENDENCIA: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFAN.
Misión: Promover un nuevo modelo de desarrollo local sostenible de la parroquia, mediante la participación conjunta y actividad social, el desarrollo de alternativas productivas y la protección del ambiente, bajo principios de transparencia, equidad, inclusión social y servicios colectivo a la comunidad en general.	
Visión: Hombres y mujeres comprometidos con el nuevo desarrollo ordenado de la parroquia, es un referente fundador de empleo y mejora con propuestas innovadoras en el sector ambiental, agro productivo, comercial y turístico, que conlleva un compromiso de participación activa y colectiva social en la gestión integral de la parroquia fronteriza.	

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Metas de gestión del Objetivo	POLÍTICA LOCAL/ ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	Tiempo previsto para alcanzar la meta (meses)	Programación trimestral de avance (% o cantidad)				RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
							1	2	3	4	
Mejorar la gestión técnica de planificación del gobierno parroquial.	Gestionar efectivamente sesiones para aumentar el porcentaje de cobertura del servicio de telecomunicaciones en la parroquia	Democratizar el acceso al servicio eléctrico y tecnologías de información.	Parroquia digital	Implementación de zonas WIFI en espacios públicos	1.500,00	12 meses		100%			GADPRGF
	Mejora del índice de satisfacción de usuarios de los diferentes servicios y necesidades	Fortalecimiento institucional, y parroquial para una transparente y eficiente gestión pública.	Mejoramiento institucional y parroquial	Pago por el Arriendo del Software de contabilidad Gubernamental	560,00	1 mes		100%			GADPRGF
				Seguro para Activos fijos del GADPRGF	2.000,00	1 mes				100%	GADPRGF
				Seguro para el vehículo del GADPRGF	1.000,00	1 mes		100%			GADPRGF
				Compra de computador	1.800,00	1 mes	100%				GADPRGF
				Trámites para la legalización de terrenos, escrituración para el GADPRGF	500,00	6 meses		34%	34%	32%	GADPRGF
				Mantenimiento de Aires acondicionados	300,00	3 meses		50%	50%		GADPRGF



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



				del GADPRGF							
				Página Web Institucional	672,00	1 mes		100%			GADPRGF
				Combustibles y Lubricantes	1.000,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	GADPRGF
				Mantenimiento de Vehículo	1.000,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	GADPRGF
				Repuestos y Accesorios	1.000,00	12 meses	25%	25%	25%	25%	GADPRGF
				Mobiliarios	5.000,00	10 meses	25%	25%	25%	25%	GADPRGF
Mejorar la gestión socio-organizativa del gobierno parroquial.	Realizar contratos y convenios de capacitación gubernamental	Generar programas de modernización de la administración, con el objeto de conseguir el fortalecimiento institucional y una transparente y eficiente gestión pública.	Mejora del Índice de satisfacción de usuarios de servicios.	Capacitación para el fortalecimiento de Asociaciones e Institución	2.750,26	3 mes			50%	50%	GADPRGF
Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular	Mantener reuniones de asamblea de participación ciudadana	Impulsar la democracia participativa a fin de fomentar la intervención de los gremios, barrios, ciudadelas, en la planificación, capacitación, organización y	Sistema de rendición de cuentas y control social de la parroquia rural de General Farfán	Rendición de Cuentas	4.000,00	2 mes	75%		25%		GADPRGF



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Mejorar la cohesión e integración de todos los grupos sociales tomando en cuenta el acceso a recursos con enfoques de igualdad	<p>Gestionar actividades para alcanzar la integración de la ciudadanía</p>	<p>Proteger, salvaguardar y dinamizar las culturas existentes en el área urbana y rural de la parroquia</p>	<p>Programa de rescate de patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia General Farfán</p>	<p>Promover y difundir los programas tradicionales arte y la cultura en los espacios públicos)</p>	17.000,00	2 meses	100%				GADPRGF / GADMLA / GADPS
	<p>Garantizar los estándares de capacidad para los grupos prioritarios</p>	<p>Ampliar la cobertura de equipamientos y servicios sociales.</p>	<p>Circuito de atención integral descentralizada parroquial a grupos de atención prioritaria</p>	<p>Atención a Grupos Prioritarios</p>	24.221,47	6 meses		50%	50%		GADPRGF
	<p>Construir espacios y mantener los para el uso público y así mejorar sus estándares de calidad.</p>	<p>Construir y adecuar espacios públicos para preservar mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, el disfrute colectivo, deportivo y la pertinencia de la integración.</p>	<p>Obras y mantenimientos de urbanización y embellecimiento parroquial</p>	<p>Construcción de Graderíos Recinto Patria Nueva</p>	15.000,00	3 meses		50%	50%		GADPRGF
				<p>Construcción de un ambiente de libre Esparcimiento y Recreación Infantil en el Recinto Proyecto San Miguel</p>	70.000,00	4 meses		50%	50%		GADPRGF
				<p>Construcción de un Muro de Protección en la Cancha de uso Múltiple ubicada en el Recinto la</p>	15.000,00	3 meses	100%				GADPRGF

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



				Balsareña en convenio con la comunidad								
				Construcción de un centro integral para la Organización Frontera de Paz	55.000,00	3 meses			50%	50%		GADPRGF
				Adecantamiento de Letrina sanitaria ubicada en la parte externa del coliseo de la Parroquia	8.000,00	1 mes			100%			GADPRGF
				Adecantamiento del centro de integración de grupos infantiles en el Recinto Santa Marianita	8.000,00	1 mes			100%			GADPRGF
				Contratación de un técnico para servicios ocasionales	1.500,00	6 meses	50%	50%				GADPRGF
				Materiales de construcción general	6.210,92	10 meses	25%	25%	25%	25%		GADPRGF
Promover la preservación de la flora y fauna incentivando su conservación mediante actividades que generen	Mantener las áreas verdes, deportivas y ambientales de la Parroquia	Cubrir las necesidades de la población mediante un uso sostenible y conservación de los recursos forestales	Mantenimiento de espacios verdes, recreativos y ambientales de la Parroquia	Mantenimiento de Áreas Verdes perteneciente a la Parroquia	1.500,00	6 meses	25%	25%	25%	25%		GADPRGF
				Embellecimiento de los Espacios Públicos de la Parroquia General Farfan	5.000,00	1 mes	50%	50%				GADPRGF

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



beneficios como				Implementos y mantenimientos de áreas deportivas y recreativas	7.000,00	10 meses	25%	25%	25%	25%	GADPRGF
				Apoyo para el Proyecto del fortalecimiento ambiental dentro de la Parroquia	5.000,00	6 meses		50%	50%		GADPRGF
				Drenaje del estero del Barrio Bellavista	5.000,00	3 meses			50%	50%	GADPRGF
Fomentar la generación de nuevas fuentes de empleo para las personas de la parroquia mediante el fomento productivo y seguridad alimentaria.	Impulsar el desarrollo económico local con la gestión, potenciación y/o implementación de al menos tres (4) proyectos productivos	Promover la generación de nuevos puestos de trabajo a través del fortalecimiento asociativo del sector agropecuario.	Impulsar el sector agro productivo de General Farfán	Proyecto de Porcicultura para la Organización Pio Jaramillo	12.000,00	6 meses	50%	50%			GADPRGF
				Proyecto de Porcicultura para la Asoc. De participación Productiva Nuevo despertar Recinto Bella Esperanza	6.000,00	6 meses	50%	50%			GADPRGF
				Fortalecimiento de porcicultura en proyectos de ejecución	13.000,00	6 meses	50%	50%			GADPRGF
				Proyecto de Porcicultura para la Organización 9 de Mayo Recinto la Milagreña	10.000,00	6 meses	50%	50%			GADPRGF
				Adquisición de plantas de cacao Recinto	5.000,00	6 meses	50%	50%			GADPRGF

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



				Corazón Orense								
				Adquisición de bombas de mochila para fumigar y Plásticos para la Asoc. Isidro Ayora Rec. Nuevo Mundo	5.000,00	6 meses	50%	50%				GADPRGF
				Proyecto de Piscicultura para la Aso. Agrícola Pecuaria 9 de Marzo	8.000,00	6 meses	50%	50%				GADPRGF
				Contratación de un Técnico para la realización de varios proyectos	6.000,00	6 meses	50%	50%				GADPRGF
				Compra de un Horno de Pan para la Organización 22 de Junio Recinto tres Palmas	500,00	1 mes		100%				GADPRGF
Mejorar la malla vial interna y externa de la parroquia	Mejorar al menos 5 caminos vecinales	Mejoramiento de la infraestructura vial para propiciar una adecuada conectividad interna y externa	Plan estratégico vial parroquial	Mantenimiento de las vías pertenecientes a los diferentes Recintos	7.000,00	12 mese	25%	25%	25%	25%		GADPRGF
				Compra de Alcantarillas	1.000,00	10 mese		33%	33%	33%		GADPRGF
				Minada y cargada de material Pétreo	5.000,00	10 meses	25%	25%	25%	25%		GADPRGF
Establecer un modelo de asentamientos	Aumentar el porcentaje de satisfacción de	Mejorar la cobertura de servicios	Al menos 60% de usuarios en el servicio de agua	Adecantamiento del sistema de Agua Potable en	7.000,00	2 meses		100%			GADPRGF	

DIRECCIÓN: Via el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.

TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



humanos equitativo, que posibilite la cohesión y la integración social y territorial a través de la dotación de una red de servicios en el territorio	agua para consumo humano	básicos tanto en la cabecera parroquial como en los recintos y comunidades.	seran satisfechos con la actuación del gobierno parroquial..	el Recinto 9 de Marzo						
---	--------------------------	---	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--

General Farfan, a los 10 de mes de diciembre del 2015

Aprobado por:

Sr. Ramon Cobeña
PRESIDENTE DEL GADPRGF

Sr. José Ordoñez
VOCAL DE MEDIO AMBIENTE
RUC 1908209147001

Sr. Ivan Morales
VOCAL DEL GADPRGF

**G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISIÓN OBRAS
PUBLICAS Y AGRICULTURA**

Lo certifica:

Sra. Yolanda Solórzano
VOCAL DEL GADPRGF

Sr. Jesús Placencia
VOCAL DEL GADPRGF

**G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFAN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO**

Srta. Alexandra Castillo
SECRETARIA DEL GADPRGF

Realizado por:

Sra. Ana Jama
TESORERA DEL GADPRGF

Revisado por:

Ing. Joe Díaz
TÉCNICO DEL GADPRGF



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Rural General Farfán**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169

